



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8.324/2010

RESCD-EXA N° 168/2016

VISTO la Nota-Exa N° 260/16 del Departamento de Física, solicitando prórroga de designación del Lic. Héctor Hugo Suárez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Física 1, desde el 01/04/16 hasta el 31/07/16, por cambio de la disponibilidad financiera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 908/2016, se le prorrogó la designación al Lic. Suárez desde el 01/01/16 hasta el 31/12/16, cubriéndose financieramente con las economías generadas de un cargo de Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva, vacante hasta la sustanciación del concurso que se tramitaba por EXP-EXA N° 8.296/2014.

Que el mencionado concurso se sustanció y a partir del 01/04/16, asumió funciones el Dr. Alejandro Hernández como Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva, en la asignatura Transferencia en Calor y Materia, mediante Res.C. S. N° 073/16 y RESD-EXA N° 104/2016.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala informe del Departamento de Personal, sobre la existencia de otras economías para la continuidad de funciones del Lic. Suárez.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/05/16 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporal, con carácter interino, del Lic. Héctor Hugo SUÁREZ como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física 1, desde el 01/04/16 y hasta el 31/07/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, la prórroga otorgada en el artículo precedente se imputa a las economías de un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. María Cecilia Gramajo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Héctor Hugo Suárez, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZILE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS